



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672 – 7
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



**LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:**

ORDEN DE COMPRA VIRTUAL: **NUMERO:** 4780 **FECHA:** 29/DICIEMBRE/2022

CONTRATISTA: JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

NIT. 900.353.659 - 2

Registro Presupuestal N° 18723/18724/18725

Orden de compra N° 103414

Aprobación de póliza No. 21-46-101056091

LOS AMPAROS RIGEN A PARTIR DEL 28/12/2022

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 13/ENERO/2023

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: CAT

Nota: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes.

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 209 - Telefax (8) 2610758
Código Postal 730001
Ibague, Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
Secretaría de Salud
Despacho



Ibagué, 13 ENE 2023

0000084

Doctora:
KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN

Respetada Doctora kateryne,

De manera respetuosa solicito la legalización del contrato No. 4780 del 29/12/2022 contratista JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, NIT. 900353659-2.

Anexo

- RP No. 18723, 18724, 18725, 18726, 18727, 18728, 18729, 18730, 18731, 18732, 18733 y 18734
- Ordenes de compra No. 103411, 103413, 103414 y 103415
- Resolución No. 004800 del 30 de diciembre de 2022
- polizas

Cordialmente,

ALDO EUGENIO BELTRAN
Profesional Universitario
Supervisor del Contrato

13 ENE 2023
Recibo Dirección de Contratación
8:40 a.m.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11 6° Piso
Teléfono 2 63 74 75 – 2611111 EXT 1602
Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter /Instagram: @saludtolima
despacho@saludtolima.gov.co

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

N.I.T. 900353659

CALLE 13 # 11 - 67

VALLEDUPAR, CESAR

Atte: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ

admongeneral@jmgrupoempresarial.com

Telefono: ++57 3203796831

Número de Orden

103414

No de Instrumento

Instrumento agregación

Atención a Emergencias

Fecha de Emisión

28/12/22

Fecha de Vencimiento

16/01/23

Comprador

Martha Palacios Uribe

Ordenador del gasto

Supervisor

ALDO EUGENIO BELTRAN

RIVERA

Teléfono

3182403313

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales PRO ELECTRIFICACION RURAL

1,00% TASA PRO DEPORTE 2,00%

Justificación

CELEBRAR CONTRATO A

TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE
DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE KIT DEL
PRIMER RESPONDIENTE PARA IMPLEMENTAR
EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM)
ARTICULADO CON LOS ACTORES DEL SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

Enviar a

Tolima - Gobernacion del Tolima
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11

IBAGUE

Atte: ALDO EUGENIO BELTRAN
RIVERA

Facturar a

Tolima - Gobernacion del Tolima
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11

IBAGUE,

Atte: Martha Palacios Uribe

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1	CDP 7681 - ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL 7682 - 7683 GAL'-N X 3.750 ML	275.0 Unidad	16.332,99	4.491.572,25
2	CDP 7681 - ate01C4S4-037ALGOD'-N PURIFICADO 7682 - 7683 BOLSA DE 100 GRAMOS	825.0 Unidad	3.702,06	3.054.199,50
3	CDP 7681 - ate01Servicio de distribucion Region Resto 7682 - 7683 del pais	1.0 Unidad	1.018.679,19	1.018.679,19
4	CDP 7681 - ate01-IVA 7682 - 7683	1.0 Unidad	1.433.696,63	1.433.696,63
				9.998.147,57 COP

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

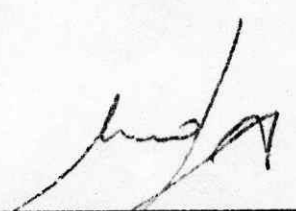
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS**Registro No. 18723****Vigencia: 2.022****Fecha de Compromiso: 30 de diciembre de 2022****Beneficiario** JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**Nit:** 900353659 - 2**No. C.D.P. :** 7681**Fecha de Expedición del C.D.P.:** 01 de diciembre de 2022**Con Formalidades Plenas****Tipo de Compromiso** COMPRAVENTA**Contrato:** 4780 **Fecha:** 29/12/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE KIT DEL PRIMER RESPONDIENTE PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM) ARTICULADO CON LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. RESOLUCION N-4803 DEL 30/12/2022. ORDEN DE COMPRA N- 103414 DEL 28/12/2022. PLAZO 5 DIAS CALENDARIO

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Salud-Tolima, Tierra De Inclusión Y Bienestar 05 - 51552 - 2.3.2.02.01.003 - 0733	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Clasificadores 19051905026 -2021004730097 -0-1.2.3.2.29-21.0-0300	98.147,57 98.147,57
Total Compromisos		\$98.147,57

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$98.147,57
Valor Total Prog.	\$98.147,57


ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



Registro No. **18724**

Vigencia: 2.022

Fecha de Compromiso: 30 de diciembre de 2022

Beneficiario JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Nit: 900353659 - 2

No. C.D.P. : 7682

Fecha de Expedición del C.D.P.: 01 de diciembre de 2022

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso COMPRAVENTA

Contrato: 4780 Fecha: 29/12/2022 Vence: 31/12/2022

Objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE KIT DEL PRIMER RESPONDIENTE PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM) ARTICULADO CON LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. RESOLUCION N-4803 DEL 30/12/2022, ORDEN DE COMPRA N- 103414 DEL 28/12/2022. PLAZO 5 DIAS CALENDARIO

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Salud-Tolima, Tierra De Inclusion Y Bienestar 05 - 51552 - 2.3.2.02.01.003 - 7722	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Clasificadores 19051905026 9.000.000,00 -2021004730097-0-1.3.3.1.00-21.0-0300	9.000.000,00
Total Compromisos		\$9.000.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$9.000.000,00
Valor Total Prog.	\$9.000.000,00


ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



Registro No. **18725**

Vigencia: 2.022

Fecha de Compromiso: 30 de diciembre de 2022

Beneficiario JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Nit: 900353659 - 2

No. C.D.P.: 7683

Fecha de Expedición del C.D.P.: 01 de diciembre de 2022

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso COMPRAVENTA

Contrato: 4780 Fecha: 29/12/2022 Vence: 31/12/2022

Objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE KIT DEL PRIMER RESPONDIENTE PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM) ARTICULADO CON LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. RESOLUCION N-4803 DEL 30/12/2022, ORDEN DE COMPRA N- 103414 DEL 28/12/2022. PLAZO 5 DIAS CALENDARIO

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Salud-Tolima, Tierra De Inclusión Y Bienestar 05 - 51552 - 2.3.2.02.01.003 - 8021	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Clasificadores 19051905026 900.000,00 -2021004730097-0-1.3.3.1.00-21.0-0300	900.000,00
Total Compromisos		\$900.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$900.000,00
Valor Total Prog.	\$900.000,00


ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.				SUCURSAL: ANTIGUO COUNTRY				COD. SUC: 21		NO. PÓLIZA: 21-46-101056091		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 29 MES: 12 AÑO: 2022			VIGENCIA DESDE: DÍA: 28 MES: 12 AÑO: 2022			A LAS: HORAS: 00:00		VIGENCIA HASTA: DÍA: 16 MES: 07 AÑO: 2023		A LAS: HORAS: 23:59		TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JM GRUPO EMPRESARIAL SAS		IDENTIFICACIÓN: NIT.: 900.353.659-2	
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 11 - 67 LOCAL 102		CIUDAD: VALLEDUPAR - CESAR	
		TELÉFONO: 5803108	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO/BENEFICIARIO: TOLIMA GOBERNACION DEL TOLIMA		IDENTIFICACIÓN: NIT.: 800.113.672-7	
DIRECCIÓN: CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11		CIUDAD: IBAGUE - TOLIMA	
ADICIONAL:		TELÉFONO: 2611111	

OBJETO DEL SEGURO	
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0106, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:	
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 103414 DE 2022 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: CELEBRAR CONTRATO A TRAVÉS DE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE KIT DEL PRIMER RESPONDIENTE PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) ARTICULADO CON LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.	

AMPAROS			
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/12/2022 ✓	16/07/2023 ✓	\$ 999,814.80 ✓
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	28/12/2022	16/07/2023	\$ 999,814.80
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00	\$ 1,999,629.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MANCHEGO ALVAREZ SEGUR	143680	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma Autorizada]
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General



[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR

21-46-101056091

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

INT143680A

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 21-46-101056091, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTÁ, D.C., a los 29 días del mes de Diciembre de 2022



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdelestado.com

13 / Enero / 2023

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. 21-46-101056091

CONTRATO No. 47801/2022

REVISÓ *Alvaro S. Troncoso*

AUTORIZÓ *Katya Rodriguez*



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
Despacho



RESOLUCIÓN N°

(004800)

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto 2022"

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, Decreto Departamental No. 0810 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 art. 94, y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Que el 21 de Junio de 2016, el señor Gobernador firmo la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.

Quedando adheridos a la compra de aquellos productos que se oferten a través de Acuerdos Marco de Precios publicados por Colombia Compra Eficiente en su página oficial.

Que la Secretaria de Salud del Tolima, requiere la adquisición de kit del primer respondiente para implementar el sistema de emergencias médicas (SEM) articulado con los actores del sistema general de seguridad social, habida cuenta que Colombia compra eficiente pone a disposición el instrumento de agregación de demanda Se adopta lo dispuesto en la Cláusula 18 Garantía de cumplimiento, del Acuerdo Marco de CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.

Que, para tal efecto la Dirección de Presupuesto expidió los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7681, 7682 , 7683 del 01 de diciembre de 2022, por las sumas de veintiséis millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos veinticuatro pesos (\$26.526.424) M/CTE, Trescientos Treinta Y Tres Millones Novecientos Once Mil Trescientos Cincuenta Pesos (\$333.911.350) M/CTE, y ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) M/CTE, respectivamente, las cuales suman un total de Quinientos Diez Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Setecientos Setenta y Cuatro (\$510.437.774), Recursos de Rentas Cedidas – Recursos Propios, concepto presupuestal: *Otros bienes transportables (excepto productos*



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
Despacho



metálicos, maquinaria y equipo) No. 05-51552-2.3.2.02.01.003-0733, 05-51552-2.3.2.02.01.003-7722, 05-51552-2.3.2.02.01.003-8021.

Que, siguiendo los lineamientos y plazos establecidos en el instrumento de agregación de demanda CCE-197-AMP-2021, se emitió la Orden de Compra No. 103415 de diciembre 28 de 2022, Numero Interno 4779 de diciembre 29 de 2022, por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$42.333.816,25)** MCTE incluido el valor del gravamen adicional del cual se hará auto retención por parte del departamento, el cual se encuentra discriminado así: (Estampilla Pro Electrificación rural 1% del valor del contrato antes de IVA

Que la Orden de Compra No. 103415 de diciembre 28 de 2022, Numero Interno 4779 de diciembre 29 de 2022, contempla el siguiente artículo y cantidades de acuerdo a la necesidad descrita por la Entidad, así:



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
N.I.T 900353659
CALLE 13 # 11 - 67
VALLEDUPAR CESAR
Atte MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
admongeneral@jmgrupoempresarial.com
Teléfono ++57 3203796831

Tolima - Gobernacion del Tolima
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

Número de Orden 103415
No de Instrumento
Instrumento agregación Atención a Emergencias
Fecha de Emisión 28/12/22
Fecha de Vencimiento 16/01/23
Comprador Martha Palacios Uribe
Ordenador del gasto
Supervisor ALDO EUGENIO BELTRAN RIVERA
Teléfono 3182403313
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales PRO ELECTRIFICACION RURAL 1,00% TASA PRO
DEPORTE 2,00%
Justificación CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE KIT DEL PRIMER RESPONDIENTE PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM) ARTICULADO CON LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

Enviar a

Tolima - Gobernacion del Tolima
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11
IBAGUE
Atte ALDO EUGENIO BELTRAN
RIVERA

Facturar a

Tolima - Gobernacion del Tolima
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11
IBAGUE
Atte Martha Palacios Uribe

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7681 - 7682 - 7683	ate01C2S2-001Tabla espinal para emergencias	275.0	Unidad	116 182.00	31.950 050.00
2	CDP 7681 - 7682 - 7683	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	4.313 256.75	4 313.256.75
3	CDP 7681 - 7682 - 7683	ate01--IVA	1.0	Unidad	6.070.509.50	6 070.509.50
						42.333.816,25 COP

Que la Secretaría de Salud, se ciñe a lo estipulado en el instrumento de agregación de demanda CCE-197-AMP-2021, en lo concerniente a lo establecido en la cláusula 10 Facturación y pago del citado instrumento.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
Despacho



Que el plazo de la orden de compra No. 103415 de diciembre 28 de 2022, Numero Interno 4779 de diciembre 29 de 2022, corresponde al termino de ejecución de **CINCO (05) días calendario**.

Que de acuerdo a la Orden de Compra No. 103415 de diciembre 28 de 2022, Numero Interno 4779 de diciembre 29 de 2022, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, NIT. 900.353.659-2, por concepto de la Orden de Compra No. 103415 de diciembre 28 de 2022, Numero Interno 4779 de diciembre 29 de 2022, por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$42.333.816,25)** MCTE incluido el valor del gravamen adicional del cual se hará auto retención por parte del departamento, el cual se encuentra discriminado así: (Estampilla Pro Electrificación rural 1% del valor del contrato antes de IVA que tiene por objeto: "CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE KIT DEL PRIMER RESPONDIENTE PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM) ARTICULADO CON LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO" y descontar de la orden de pago el valor correspondiente al gravamen adicional al que hubo lugar, el cual nos permitimos relacionar:

DENOMINACION DEL GRAVAMEN	PORCENTAJE	VALOR A DESCONTAR	No. DE FACTURA
Pro electrificación rural	1%	\$363.000	0073-216608

PARAGRAFO PRIMERO: Afectar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 7681, 7682, 7683 del 01 de diciembre de 2022, por el valor de la orden de compra el cual es de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$42.333.816,25)**, incluido el valor del gravamen adicional del cual se hará auto retención por parte del departamento (Estampilla Pro Electrificación rural 1% del valor del contrato antes de IVA). Dicha afectación se efectuará de la siguiente manera:

NUMERO DE CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR	AFECTACIÓN
-------------------------------------	--------------	--------	-------	------------



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
Despacho



7681 DEL 01 DE DICIEMBR E DE 2022	05-51552- 2.3.2.02.01.0 03-0733	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	(\$26.526.424) M/CTE	(\$333.816,25) M/CTE
7682 DEL 01 DE DICIEMBR E DE 2022	05-51552- 2.3.2.02.01.0 03-7722	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	(\$333.911.350) M/CTE	(\$40.000.000) M/CTE
7683 DEL 01 DE DICIEMBR E DE 2022	05-51552- 2.3.2.02.01.0 03-8021	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	(\$150.000.000) M/CTE	(\$2.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL				(\$42.333.816,25)

PARAGRAFO SEGUNDO: PLAZO: El departamento establece un plazo de Cinco (05) días calendario, contados a partir de la emisión de la orden de compra.

PARAGRAFO TERCERO: FORMA DE PAGO: La Entidad realizara a favor de **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**, conforme lo dispuesto en la Cláusula 10 Facturación y pago, del Acuerdo Marco de precios CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.

PARAGRAFO CUARTO: REQUISITOS PARA PAGO: Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, Orden de Compra, Resolución de reconocimiento y ordenación de pago, Factura de los medicamentos, Certificado de Entrada al Almacén, copia del RUT y certificación bancaria.

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de la factura expedida por la Dirección de Contratación por concepto de gravámenes adicionales, discriminadas así; **Números de Facturas.** 0073-216608, correspondientes al 1% Pro electrificación Rural, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$363.000), obligación tributaria originada de conformidad a lo expuesto en el inciso segundo del párrafo 1 del artículo 203 de la ordenanza 0014 de diciembre de 2017.

DENOMINACION DEL GRAVAMEN	PORCENTAJE	VALOR A DESCONTAR	No. DE FACTURA
Pro electrificación rural	1%	\$363.000	0073-216608

ARTICULO TERCERO: La supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **ALDO EUGENIO BELTRAN RIVERA**, Profesional Universitario de la Secretaría del Tolima.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
Despacho



ARTCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los

30 DIC 2022


MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria de Salud
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Elaboró: Carlos Manuel Mosquera Forero – Abogado Contratista SST 